

A S U N T O

Resolución de adjudicación del **Concurso núm. 16/08**, convocado para la contratación del Suministro de Material Específico Videocirugía y Endoscopia (grupo 01.13), Oftalmología (grupo 01.16) y Específico de Hemodinámica y Radiología Vascul ar (grupo 01.20), con destino al Hospital Universitario "Reina Sofía".

A N T E C E D E N T E S

La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 88 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas, remite el expediente del Concurso citado en el asunto, con las propuestas emitidas en sus sesiones celebradas:

- El día 18/06/08 para proceder a la apertura y revisión de la documentación presentada en los sobres "1" (capacidad para contratar) por las empresas licitadoras al concurso, en la que se acordó conceder un plazo de tres días hábiles a empresas que realizaron sus proposiciones con falta de algún requisito subsanable, posponiendo su admisión hasta otra sesión.

- El día 24/06/08, donde se procedió a la admisión de las empresas que a continuación se citan, por reunir los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, una vez subsanados los defectos y para el Acto público de apertura de las proposiciones:

BAUSCH & LOMB S.A.	MEDTRONIC IBERICA S.A.
BOSTON SCIENTIFIC IBERICA,S.A.	MERCE V. ELECTROMEDICINA, S.L.
CARDIVA CENTRO S.L.	MOVACO S.A.
COVIDIEN SPAIN, S.L.	OLYMPUS ESPAÑA, S.A.
DURGALAB S.L.	PALEX MEDICAL S.A.
EDWARDS LIFESCIENCES S.L.	PRIM, S.A.
EV3 TECHNOLOGIES IBERICA S.L.	SISTEMAS TCOS. ENDOSCOPIA S.A.
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.	STRYKER IBERIA S.L.
J.J.P. HOSPITALARIA S.L.	SUMESAN S.L.
JOHNSON & JOHNSON (ORTHO DIAG)	W.L.GORE Y ASOCIADOS S.L.
LEXEL S.L.	W.M. BLOSS, S.A.
LINVATEC SPAIN,S.L.	

- El día 29/08/08, para la propuesta de adjudicación, tras el estudio de la ponderación en función a los criterios objetivos de adjudicación que, de conformidad con el art. 86 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas, figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso, elevando propuesta de adjudicación de las agrupaciones de lote, a la proposición más ventajosa conforme al art. 88 del citado RDL.

De acuerdo con lo expuesto y en virtud de las facultades que se me delegan por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 11 de julio de 2.008 (BOJA núm. 51 de 29-7-08)

R E S U E L V O

PRIMERO.- Adjudicar el Concurso a la empresa más ventajosa, tras la aplicación de los criterios de adjudicación, resultando:

<u>BAUSCH & LOMB S.A.</u> Los lotes 54 y 55, por un importe total de.....:	149.121,00 €
<u>BOSTON SCIENTIFIC IBERICA,S.A.</u> Los lotes 60 y 61, por un importe total de.....:	11.059,75 €
<u>COVIDIEN SPAIN, S.L.</u> Los lotes 1, 2, 3, 5, 13, 14, 16 al 23, por un importe total de.....:	523.746,88 €
<u>DURGALAB S.L.</u> El lote 4, por un importe total de.....:	23.100,00 €
<u>EDWARDS LIFESCIENCES S.L.</u> El lote 57, por un importe total de.....:	3.131,40 €
<u>EV3 TECHNOLOGIES IBERICA S.L.</u> Los lotes 58, 67 y 73, por un importe total de.....:	42.153,60 €
<u>INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.</u> Los lotes 78 y 79, por un importe total de.....:	20.896,50 €
<u>JOHNSON & JOHNSON, S.A.</u> Los lotes 8 al 12, 15, 29 y 30, por un importe total de.....:	517.432,90 €
<u>LEXEL S.L.</u> Los lotes 49 al 51 y 71, por un importe total de.....:	78.500,78 €
<u>LINVATEC SPAIN,S.L.</u> Los lotes 31 al 37 y 40 al 47, por un importe total de.....:	141.231,42 €
<u>MERCE V.ELECTROMEDICINA, S.L.</u> Los lotes 63, 80, 81 y 82, por un importe total de.....:	392.800,00 €
<u>MOVACO S.A.</u> Los lotes 62,64, 65, 74, 75 y 85, por un importe total de.....:	587.872,62 €
<u>OLYMPUS ESPAÑA, S.A.</u> El lote 52, por un importe total de.....:	16.948,80 €
<u>PRIM, S.A.</u> Los lotes 6, 7 y 28, por un importe total de.....:	68.320,00 €

STRYKER IBERIA S.L.

Los lotes 38 y 39, por un importe total de.....: 131.801,22 €

SUMESAN S.L.

El lote 53, por un importe total de.....: 18.355,50 €

W.L.GORE Y ASOCIADOS S.L.

Los lotes 24 al 27, por un importe total de.....: 169.274,00 €

TOTAL.....: 2.895.746,37 €

SEGUNDO.- Dejar desiertos lotes: 48, 56, 59, 66, 69, 70, 72, 83 y 84, por no haberse recibido ofertas, los lotes 76 y 77, por no ser necesaria su adquisición y el lote 68, porque las ofertas recibidas no tienen CIP.

TERCERO.- Autorizar la devolución de la garantía provisional a todas las empresas licitadoras al Concurso sobre las que no ha recaído adjudicación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el Órgano de Contratación, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), sin perjuicio de poder interponer cualquier otro que estime procedente

Córdoba, 15 de septiembre de 2008
EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo: Jose Manuel Aranda Lara